



ACUERDO RETRIBUTIVO

ANPE-ANDALUCIA ha alcanzado un nuevo acuerdo retributivo con la Consejería de Educación en el seno de la Comisión de Seguimiento del acuerdo sobre retribuciones del profesorado suscrito en el 2003.

Una vez analizadas las cuantías abonadas por las diferentes Comunidades Autónomas con régimen fiscal similar al andaluz y para mantener la equiparación con la media ponderada de las retribuciones de los correspondientes Cuerpos Docentes de estas Comunidades, se acuerda:

- Un incremento anual del complemento específico para Maestros y Profesores de Enseñanza Secundaria que asciende a **520,72 €**

Este incremento salarial se percibirá con carácter retroactivo desde el mes de enero de 2007, con **un importe mensual de 43,39 €**

- Un incremento de los sexenios, siendo su importe mensual el siguiente:

SEXENIOS	1º	2º	3º	4º	5º
	66,71 €	79,08 €	102,14 €	130,78 €	48,12 €

ANPE-ANDALUCIA ha solicitado a la Consejería de Educación el inicio de las negociaciones oportunas para el desarrollo del punto 9 del Acuerdo sobre Condiciones Sociolaborales del Profesorado, suscrito con el Ministerio, por el que se prevé el **establecimiento de un nuevo complemento económico, vinculado a la implicación del profesorado en las tareas del centro y a la innovación e investigación educativa** y que según se acordó no será inferior a **60,00€ mensuales**, así como la **revisión del complemento específico asignado a los cargos directivos e inclusión de los sexenios como parte del complemento específico para determinar la cuantía que se abonará en las pagas extras.**

Sevilla, 5 de marzo de 2007.

ANPE-ANDALUCIA.